

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 02 Civil Municipal Ejecución de Sentencias
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Fecha Estado: Página: ESTADO No. 77 22-08-2022 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300120210133500	Ejecutivo Singular	URBANIZACIÓN TORRES DE VALBUENA 2 ETAPA	LUIS ENRIQUE BETANCUR RODRIGUEZ	Auto termina proceso por pago Se termina proceso Ejecutivo por pago total de la obligación. Se dispone el levantamiento de las medidas cautelares. Ordena la entrega de depósitos judiciales- Ordena el desglose del documento base de la ejecución. Cumplido lo anterior, archívese (OF/T/ARCH) VER PDF	19/08/2022		
05001400300120220022600	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A	SANDRA MILENA GOMEZ MONTOYA	Auto pone en conocimiento Se incorpora y pone en conocimiento de las partes, la respuesta suministrada por la EPS SALUD TOTAL con los datos de la demandada SANDRA MILENA GOMEZ MONTOYA.-En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, se informa que momento de registrarse las actuaciones adelantadas dentro del proceso al sistema de gestión justicia siglo XXI, igualmente se sube la misma la página web de la rama judicial, solo que para poder visualizarla debe dar clic en enlace pdf.(L) VER PDF VER PDF	19/08/2022		
05001400300320210091400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	ERICA MARIA GIRALDO ARBELAEZ	Auto corre traslado De la liquidación de crédito-Por otro lado, se solicita a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, se sirva allegar el reporte de los depósitos judiciales existentes para este proceso.-Una vez se resuelve sobre la viabilidad de aprobar la liquidación del crédito presentada por la parte demandante se resolverá sobre la entrega de dineros.(T/ED) VER PDF VER PDF	19/08/2022		
05001400300320210111700	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS	HERNAN OQUENDO VARGAS	Auto pone en conocimiento Se incorpora y pone en conocimiento de las partes, la respuesta suministrada por BANCOLOMBIA, informando que ha procedido a inscribir la medida cautelar que le fue comunicada. (L)	19/08/2022 VER PDF		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300320210137300	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	GONZALO CRUZ SERNA	Auto corre traslado De la liquidación de crédito (TERMINOS/ED) VER PDF VER PDF	19/08/2022		
05001400300720200076100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	CESAR ANTONIO NARVAEZ MENDOZA	Auto aprueba liquidación Toda vez que la liquidación del crédito de la cual se dio traslado el 12 de mayo de 2022 y venció el 16 del mismo mes y año, no fue objetada y se encuentra ajustada a derecho, este Despacho le imparte aprobación de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 446 del Código General del Proceso.-No resulta procedente ordenar la entrega de depósitos judiciales solicitada por la parte demandante, toda vez que no existen depósitos judiciales constituidos pendientes por entregar para el presente proceso de acuerdo a la información suministrada, por la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín.(L) VER PDF	19/08/2022		
05001400300720210014200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA COOTRASENA	EDWIN FERNANDO MOSQUERA MORENO	Auto aprueba liquidación Modifica -Aprueba liquidación de crédito-(L) VER PDF	19/08/2022		
05001400300820200037700	Ejecutivo Singular	RF ENCORE S.A.S	MARY ADRIANA PINEDA ESTEBAN	Auto pone en conocimiento se ordena a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, enviar al correo electrónico suministrado por el apoderado de la parte demandante el oficio de embargo N° 1351 del 27 de julio de 2020, dirigido a la Secretaría de Movilidad de Medellín.(L) VER PDF	19/08/2022		
05001400300920220008600	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	DIANA MARICEL BONILLA ECHAVARRIA	Auto corre traslado De la liquidación de crédito-Por otro lado, se solicita a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, se sirva allegar el reporte de los depósitos judiciales existentes para este proceso.-Una vez se resuelve sobre la viabilidad de aprobar la liquidación del crédito presentada por la parte demandante se resolverá sobre la entrega de dineros.(T/ED) VER PDF VER PDF	19/08/2022		
05001400300920220019200	Ejecutivo Singular	GRUPO CTL SAS	JAIME DOMICO BAILARIN	Auto corre traslado De la liquidación de crédito (TERMINOS/ED) VER PDF VER PDF	19/08/2022		

05001400300920220039800	Ejecutivo Singular	EPICASA PROPIEDAD RAIZ S.A.S	KAREN MOLINA OCHOA	Auto corre traslado De la liquidación de crédito (TERMINOS/ED) VER PDF VER PDF	19/08/2022
05001400300920220041100	Ejecutivo Singular	ANGELA MARIA TORO OCAMPO	SUSANA ANDREA BEDOYA ARENAS	Auto corre traslado De la liquidación de crédito -Por otro lado, se solicita a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, se sirva allegar el reporte de los depósitos judiciales existentes para este proceso (T/ED) VER PDF VER PDF	19/08/2022
05001400301120210033100	Ejecutivo Singular	PARCELACION ESTACION POPALITO	HERNAN MAURICIO MORALES OROPEZA	Auto corre traslado De la liquidación de crédito-se accede a oficiar a la EPS SURAMERICANA (OF/ED) VER PDF VER PDF	19/08/2022

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301120210069600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	MARIA ROSMIRA ZAPATA DE JARAMILLO	Auto corre traslado De la liquidación de crédito -Por otro lado, se solicita a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, se sirva allegar el reporte de los depósitos judiciales existentes para este proceso. (T/ED) VER PDF VER PDF	19/08/2022		
05001400301120210069600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	MARIA ROSMIRA ZAPATA DE JARAMILLO	Auto pone en conocimiento Se incorpora y pone en conocimiento de las partes, la respuesta suministrada por COLPENSIONES, informando que para la nómina de junio de 2022, se aplicó la novedad del embargo del 20% de la pensión que devenga la demandada.-Por lo anterior, no es conducente acceder a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante respecto a requerir al cajero pagador de Colpensiones (L) VER PDF	19/08/2022		
05001400301120210070200	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.S	DANIRIAM DEL SOCORRO OSSA TORREZ	Auto pone en conocimiento Se incorpora y pone en conocimiento de las partes la respuesta suministrada por la Promotora Médica las Américas, informando que no puede dar cumplimiento a la orden de embargo, toda vez que la señora Claudia Patricia Espinal Henao no labora para esa entidad (L) VER PDF	19/08/2022		
05001400301120210107100	Ejecutivo Singular	ANA CRISTINA BARBA BULA	PROMOTORA AMIGA S.A.S	Auto corre traslado De la liquidación de crédito (TERMINOS/ED) VER PDF VER PDF	19/08/2022		

05001400301120210117400	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	WILFER MORALES VARGAS	Auto corre traslado De la liquidación de crédito (TERMINOS/ED) VER PDF VER PDF	19/08/2022		
05001400301320210032900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JONATHAN ESTEBAN FLOREZ BETANCUR	Auto corre traslado De la liquidación de crédito (TERMINOS/ED) VER PDF VER PDF	19/08/2022		
05001400301320210090400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	ELOISA LEONOR RAMOS VILLANUEVA	Auto corre traslado De la liquidación de crédito-se solicita a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, se sirva allegar el reporte de los depósitos judiciales existentes para este proceso.-Una vez se resuelve sobre la viabilidad de aprobar la liquidación del crédito presentada por la parte demandante se resolverá sobre la entrega de dineros-Igualmente, se informa que a la fecha FOPEP, no ha dado respuesta a la medida cautelar, razón por la cual no es procedente enviarle la misma.(T/ED) VER PDF VER PDF	19/08/2022		
05001400301520200021900	Ejecutivo Singular	BERNARDA GALLEGO SUAREZ	SOR MARYORI CARMONA ACEVEDO	Auto corre traslado De la liquidación Ejecución Civil M de credito -se solicita a la Oficina de reporte de los nicipal de Medellín, se sirva allegar el proceso.(T/ED) depósitos judiciales existentes para este	19/08/2022 VER PDF VER PDF		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301620210112400	Ejecutivo Singular	COOPENSIONADOS	HECTOR EVELIO MONTOYA RESTREPO	Auto pone en conocimiento Se incorpora y pone en conocimiento de las partes, la respuesta suministrada por COLPENSIONES, informando que para la nómina de julio de 2022, se aplicó la novedad de continuar realizando las consignaciones para este juzgado (L) VER PDF VER PDF	19/08/2022		

05001400301620210112400	Ejecutivo Singular	COOPENSIONADOS	HECTOR EVELIO MONTROYA RESTREPO	Auto corre traslado De la liquidación de crédito -Por otro lado, se solicita a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, se sirva allegar el reporte de los depósitos judiciales existentes para este proceso.-Una vez se resuelve sobre la viabilidad de aprobar la liquidación del crédito presentada por la parte demandante se resolverá sobre la entrega de dineros (T/ED) VER PDF VER PDF	19/08/2022
05001400301620210135000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	LINA MARCELA GOMEZ PEREZ	Auto corre traslado De la liquidación de crédito (TERMINOS/ED) VER PDF VER PDF	19/08/2022
05001400301620210135000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	LINA MARCELA GOMEZ PEREZ	Auto decreta secuestro Ordena citar acreedor hipotecario-En tal sentido, deberá la parte interesada aportar el certificado de existencia y representación legal de dicha entidad, así como la dirección para notificación del acreedor.-Igualmente, registrado como se encuentra el embargo el bien inmueble, propiedad de la demandada LINAMARCELA GOMEZ PEREZ, identificado con matrícula inmobiliaria N° 001-585364 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín – Zona Sur, se decreta el secuestro del mismo.-Librese despacho comisorio. (OF/L) VER PDF	19/08/2022
05001400301620210140100	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	ESNEIDER DE JESUS MARIN VASQUEZ	Auto corre traslado De la liquidación de crédito (TERMINOS/ED) VER PDF VER PDF	19/08/2022
05001400301620220018600	Ejecutivo Singular	INDUSTRIAL SOLUTIONS COLOMBIA S.A	DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT S.A.S.	Auto corre traslado De la liquidación de crédito-se solicita a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, se sirva allegar el reporte de los depósitos judiciales existentes para este proceso.-Una vez se resuelve sobre la viabilidad de aprobar la liquidación del crédito presentada por la parte demandante se resolverá sobre la entrega de dineros (T/ED) VER PDF VER PDF	19/08/2022
05001400301720210082100	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	DIANA ROCIO ARANGO ZAPATA	Auto pone en conocimiento Se incorpora y pone en conocimiento de las partes la respuesta suministrada por la CIFIN HOY TRANSUNION, con la información sobre los productos financieros que posee el demandado-se ordena a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, enviar al correo electrónico suministrado por el apoderado de la parte demandante la respuesta de CIFIN TRANSUNIO, y la cual se pone en conocimiento.-se informa que revisado tanto el proceso electrónico, como el programa de gestión justicia Siglo XXI no aparece memorial que contenga la	19/08/2022

liquidación del crédito (ENVIAR/L) [VER PDF](#)

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301820210127100	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	LUCIA VELEZ TOBON	Auto corre traslado De la liquidación de crédito-se solicita a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, se sirva allegar el reporte de los depósitos judiciales existentes para este proceso-Una vez se resuelve sobre la viabilidad de aprobar la liquidación del crédito presentada por la parte demandante se resolverá sobre la entrega de dineros (T/ED) VER PDF VER PDF	19/08/2022		
05001400301820220028900	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	LILIANA MARIA TORRES MARULANDA	Auto corre traslado De la liquidación de crédito-se accede a oficiar a la EPS SURAMERICANA-Atendiendo a lo solicitado por la parte demandante, se ordena a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, enviar al correo electrónico suministrado por la mencionada memorialista, el expediente electrónico. (ENVIAR LINK/OF/ED) VER PDF VER PDF	19/08/2022		
05001400301920200012800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOSERVUNAL	CRISTHIAN URREGO CANTOR	Auto corre traslado -se solicita a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, se sirva allegar el reporte de los depósitos judiciales existentes para este proceso-Una vez se resuelve sobre la viabilidad de aprobar la liquidación del crédito presentada por la parte demandante se resolverá sobre la entrega de dineros (TERMINOS/ED) VER PDF VER PDF	19/08/2022		

05001400302020200037800	Ejecutivo Singular	COMUNA	WILLIAM ALBERTO CUBIDES BECERRA	Auto corre traslado De la liquidación de crédito-se solicita a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, se sirva allegar el reporte de los depósitos judiciales existentes para este proceso-Una vez se resuelve sobre la viabilidad de aprobar la liquidación del crédito presentada por la parte demandante se resolverá sobre la entrega de dineros.(T/ED) VER PDF VER PDF	19/08/2022
05001400302020200037800	Ejecutivo Singular	COMUNA	WILLIAM ALBERTO CUBIDES BECERRA	Auto ordena oficiar Se accede a oficiar a la NUEVA EPS-Líbrese el oficio correspondiente. (OF/L) VER PDF	19/08/2022
05001400302020200044700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAM LTDA. CREAMCOOP	NELSON ALEJANDRO MALDONADO MUÑOZ	Auto corre traslado De la liquidación de crédito -se solicita a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, se sirva allegar el reporte de los depósitos judiciales existentes para este proceso-Atendiendo a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, se ordena a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, enviar directamente a FOPEP, el oficio de embargo N° 1373 de agosto 12 de 2020. (OF/T/ED) VER PDF VER PDF	19/08/2022
05001400302020200081900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	VICTOR EDUARDO MENDEZ	Auto corre traslado De la liquidación de crédito-En atención a lo manifestado por el apoderado de la parte demandante, se acepta la renuncia al poder presentada por dicho profesional del derecho, toda vez que satisface lo dispuesto en el artículo 76 del C. G. del P. por cuanto se allegó constancia de haber efectuado comunicación a su poderdante sobre la renuncia al poder (TERMINOS/ED) VER PDF VER PDF	19/08/2022

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302020200084000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JULIAN ESNEIDER CASTAÑEDA ROBLEDO	Auto corre traslado De la liquidación de crédito (TERMINOS/ED) VER PDF VER PDF	19/08/2022		
05001400302020210016600	Ejecutivo Singular	TECNOLLANTAS ANTIOQUIA SAS	WILLINTON SANMIGUEL DAVID	Auto resuelve sustitución poder se acepta la sustitución que del poder hace en favor de la doctora DIANA M. LONDOÑO VASQUEZ, portadora de la T.P. 120.753 del C. S. de la J., quien continuará representando los intereses de la parte demandante, al tenor de lo dispuesto en los artículos 74 y 75 del C. G. del P. (L) VER PDF	19/08/2022		

05001400302020210022700	Ejecutivo Singular	PLANAUTOS S.A.	MARIA ESTER ZULUAGA ORTIZ	Auto termina proceso por pago Se termina proceso Ejecutivo por pago total de la obligación. Se dispone el levantamiento de las medidas cautelares. - Ordena el desglose del documento base de la ejecución. Cumplido lo anterior, archívese (OF/ARCH) VER PDF	19/08/2022
05001400302020210025000	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA S.A.S.	DERLIS ADRIANA GARCIA SOTO	Auto corre traslado De la liquidación de crédito-se solicita a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, se sirva allegar el reporte de los depósitos judiciales existentes para este proceso-Una vez se resuelve sobre la viabilidad de aprobar la liquidación del crédito presentada por la parte demandante se resolverá sobre la entrega de dineros. (T/ED) VER PDF VER PDF	19/08/2022
05001400302020210067400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	SILVESTRE DE CALDERON ALBA ADELFA	Auto corre traslado De la liquidación de crédito-se sirva allegar el reporte de los depósitos judiciales existentes para este proceso.-Una vez se resuelve sobre la viabilidad de aprobar la liquidación del crédito presentada por la parte demandante se resolverá sobre la entrega de dineros (T/ED) VER PDF VER PDF	19/08/2022
05001400302020210075500	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA S.A.S.	ANA YOMARA GUERRA ARENAS	Auto corre traslado De la liquidación de crédito-se solicita a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, se sirva allegar el reporte de los depósitos judiciales existentes para este proceso-Una vez se resuelve sobre la viabilidad de aprobar la liquidación del crédito presentada por la parte demandante se resolverá sobre la entrega de dineros (T/ED) VER PDF VER PDF	19/08/2022
05001400302020210075500	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA S.A.S.	ANA YOMARA GUERRA ARENAS	Auto decreta medida cautelar Embargo salario-Ordena oficiar (OF/L) VER PDF	19/08/2022
05001400302020210087000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	DAVID ESTEBAN VARGAS GARCIA	Auto corre traslado De la liquidación de crédito (TERMINOS/ED) VER PDF VER PDF	19/08/2022

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302020210116100	Ejecutivo Singular	CREDISERVICIOS S.A	ALEXANDER BETANCUR QUIROZ	Auto corre traslado De la liquidación de crédito Ejecución Civil -se solicita a la Municipal de Medellín, se sirva Oficina de reporte de los depósitos judiciales existentes allegar el proceso.-Una vez se resuelve sobre la viabilidad de para este liquidación del crédito presentada por la parte de aprobar la resolverá sobre la entrega de dineros (T/ED)	19/08/2022 VER PDF VER PDF		
05001400302120210117200	Ejecutivo Singular	FAMILIAS SALUDABELES	ARISMIENDIS MIRANDA REYES	Auto corre traslado De la liquidación de crédito Ejecución Civil -se solicita a la Municipal de Medellín, se sirva Oficina de reporte de los depósitos judiciales existentes allegar el proceso.-Una vez se resuelve sobre la viabilidad de para este liquidación del crédito presentada por la parte de aprobar la resolverá sobre la entrega de dineros. (T/ED)	19/08/2022 VER PDF VER PDF		
05001400302120220007200	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA SAS	GILBERTO DE JESUS GONZALEZ VELASQUEZ	Auto corre traslado De la liquidación de crédito -Por otro lado, se solicita a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, se sirva allegar el reporte de los depósitos judiciales existentes para este proceso.-Una vez se resuelve sobre la viabilidad de aprobar la liquidación del crédito presentada por la parte demandante se resolverá sobre la entrega de dineros (T/ED) VER PDF VER PDF	19/08/2022		
05001400302120220016400	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	CAROLINA VERGARA MARULANDA	Auto corre traslado -se solicita a la Oficina de De la liquidación de crédito Ejecución Medellín, se sirva allegar el Civil Municipal de reporte de los depósitos judiciales existentes para este proceso.-Una vez se resuelve sobre la liquidación del crédito presentada por resolverá sobre la entrega de dineros(T/ED) VER PDF VER PDF	19/08/2022		

05001400302320210074900	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	YILBER HENRY GONZALEZ RATIVA	Auto corre traslado De la liquidación de crédito (TERMINOS/ED) VER PDF VER PDF	19/08/2022
05001400302420210124000	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS DE EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN FEPEP	JULIAN ANDRES JIMENEZ REINA	Auto corre traslado De la liquidación de crédito (TERMINOS/ED) VER PDF VER PDF	19/08/2022
05001400302420220044000	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	JUAN ESTEBAN CASTAÑO HERNANDEZ A	Auto corre traslado De la liquidación de crédito-se ordena a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, elaborar y enviar al correo electrónico suministrado por el mencionado memorialista, los oficios ordenados en el auto del 17 de mayo de 2022, dirigidos a la CIFIN y a SALUD TOTAL (OF/ED) VER PDF VER PDF	19/08/2022

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302620210097400	Ejecutivo Singular	FINANCIERA JURISCOOP S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	EUNICE SIERRA	Auto corre traslado De la liquidación de crédito-se solicita a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, se sirva allegar el reporte de los depósitos judiciales existentes para este proceso-Una vez se resuelve sobre la viabilidad de aprobar la liquidación del crédito presentada por la parte demandante se resolverá sobre la entrega de dineros. (T/ED) VER PDF VER PDF	19/08/2022		
05001400302620210104500	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	DANIEL ESTEBAN OSPINA LOPEZ	Auto corre traslado De la liquidación de crédito-se solicita a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, se sirva allegar el reporte de los depósitos judiciales existentes para este proceso-Una vez se resuelve sobre la viabilidad de aprobar la liquidación del crédito presentada por la parte demandante se resolverá sobre la entrega de dineros (T/ED) VER PF VER PDF	19/08/2022		

05001400302620210113700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	MAURICIO DE JESUS ESTRADA GALLEGO	Auto corre traslado De la liquidación de crédito presentada por el apoderado de la parte demandante, se corre traslado por el término de TRES (3) DÍAS al tenor de lo dispuesto en el numeral 2° del artículo 446 del Código General del Proceso-Por otro lado, se solicita a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, se sirva allegar el reporte de los depósitos judiciales existentes para este proceso-Atendiendo a lo solicitado por el analista de nómina de DAR AYUDA TEMPORAL S.A.S., se ordena a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, enviar al correo electrónico suministrado por dicho memorialista, el oficio N° 393 del 13 de junio de 2022, mediante el cual se le comunica el cambio de cuenta para continuar consignando los dineros retenidos al demandado-Por último, se informa que en el presente proceso no se ha librado oficio dirigido a Transunión(OF/T/L) VER PDF VER PDF	19/08/2022		
05001400302620210127900	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA SAS	DIEGO TORO OCAMPO	Auto corre traslado De la liquidación de crédito-se solicita a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, se sirva allegar el reporte de los depósitos judiciales existentes para este proceso-Una vez se resuelve sobre la viabilidad de aprobar la liquidación del crédito presentada por la parte demandante se resolverá sobre la entrega de dineros (T/ED) VER PDF VER PDF	19/08/2022		
05001400302920210024400	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	LUZ ELENA JIMENEZ	Auto corre traslado De la liquidación de crédito-Se incorpora y pone en conocimiento de las partes, la respuesta suministrada por la CIFIN HOY TRANSUNION, con la información solicitada, con respecto a los productos financieros que posee el demandado (TERMINOS/ED) VER PDF VER PDF	19/08/2022		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302920210040900	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	SEBASTIAN ECHEVERRY ZAPATA	Auto corre traslado De la liquidación de crédito-se solicita a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, se sirva allegar el reporte de los depósitos judiciales existentes para este proceso-Una vez se resuelve sobre la viabilidad de aprobar la liquidación del crédito presentada por la parte demandante se resolverá sobre la entrega de dineros (T/ED) VER PDF VER PDF	19/08/2022		

JORGE VELEZ
SECRETARIO (A)